


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 08 FEB. 2002

VISTO Y CONSIDERANDO que debido al traslado del señor Vicegobernador C.P. Daniel GALLO a la ciudad de Buenos Aires, por razones inherentes a sus funciones, corresponde que la suscripta quede en ejercicio del Poder Ejecutivo a partir de la hora 16:00 del día 08 de Febrero del corriente año.

Que por lo tanto y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Cámara, quedará a cargo de la Presidencia de la Legislatura, el Vicepresidente 2º, Legislador Damián LÖFFLER, hasta el regreso de su titular.

Que el suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día 08 de Febrero corriente año desde la hora 16:00, quedará a cargo de la Presidencia de la Legislatura provincial, el Vicepresidente 2º, Legislador Damián LÖFFLER, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a las áreas de Presidencia, Secretarías Administrativa y Legislativa, y Bloques Políticos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 007 / 02

